



Alfonso Cortés
Arzobispo Metropolitano de León

DECRETO

PARA CONSTITUIR LA COMISIÓN DIOCESANA PARA LA TUTELA DE MENORES Y ADULTOS VULNERABLES

A toda la Iglesia que peregrina en la Arquidiócesis de León, Paz y Bien!

En concordancia con el Santo Padre, el Papa Francisco, que ha instituido la Pontificia Comisión para la tutela de menores y adultos vulnerables, con la finalidad de ofrecer propuestas e iniciativas orientadas a mejorar las normas y los procedimientos para la protección de los menores y los adultos vulnerables de abusos sexuales por clérigos u otros agentes de pastoral, deseo confirmar mi compromiso en implementar en esta Arquidiócesis de León las líneas a seguir para aplicar la justicia y procurar el orden debido, desde la misma formación sacerdotal hasta la respuesta adecuada y legal en cada caso por el bien integral de las víctimas.

Al respecto, la Conferencia del Episcopado Mexicano ha creado ya las líneas de acción para todas las Diócesis de México y ha solicitado la creación de una comisión diocesana que se encargue de asumir la tarea mencionada.

Por tal motivo, un servidor como Arzobispo de León, por las presentes letras **DECRETO la constitución de la COMISION DIOCESANA PARA LA TUTELA DE MENORES Y ADULTOS VULNERABLES**, cuyas funciones principales serán:

- Promover la prevención de los delitos sexuales según las líneas de la Conferencia del Episcopado Mexicano.
- Atender, defender, proteger y acompañar a los menores y adultos vulnerables que hubieran sido víctimas de abuso sexual por parte de algún clérigo o de otro agente de pastoral en el ámbito eclesial. Para lo cual dará apoyo espiritual, psicológico y legal a las víctimas.

- En cada caso actuará con equidad y bajo la necesaria legalidad canónica y civil, sea en el trato a las víctimas como en lo tocante a los reos.
- En consecuencia, procurará la vinculación y el respeto a las disposiciones de la autoridad civil en esta materia.
- Los miembros de dicha Comisión harán compromiso de fidelidad a la Iglesia y a las leyes civiles. Su nombramiento o remoción compete solo al Obispo Diocesano así como sus estatutos.

Dicha comisión la conformarán los siguientes miembros:

Pbro. Carlos Muñoz Hernández, Lic. en Derecho Canónico y Vicario Judicial

Pbro. Arturo Pérez Márquez, Lic. en Psicología

Pbro. Marcos Cortés Muniz, Lic. en Comunicación Social e Institucional

Lic. Roberto Blancarte Medel, Lic. en Derecho y Maestría en Derecho Constitucional y Amparo.

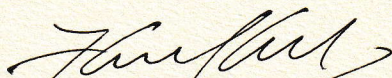
Mtra. Gema Baldera Lucio, Mtra. Normalista, Lic. en Psicología Educativa y Maestría en Administración Educativa.

M. de los Ángeles Meza Chávez

María Eugenia García de Arcos, Psicóloga y Psicoterapeuta.

Que Jesús, Buen Pastor, guíe nuestras acciones y conduzca nuestra vida hacia el redil del Padre.

Dado en la sede en la Sede Episcopal de León, a los 6 días del mes de mayo del año 2021.


Pbro. David Alba
Secretario Canciller




+ Alfonso Cortés
Arzobispo de León